

# PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

Nomenclatura : AS-SM-43-2023-OSINERGMIN-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : CONTRATACION DEL SERVICIO DE PRODUCCIÓN DE CAMPAÑA BTL EN LIMA Y PROVINCIAS

Ruc/código :	20603607717	Fecha de envío :	31/10/2023
Nombre o Razón social :	V.P. PRODUCCIONES E.I.R.L.	Hora de envío :	15:30:20

**Consulta: Nro. 1**

**Consulta/Observación:**

En los Términos de Referencia del servicio, en el punto g. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO en el numeral sobre ¿Identificación de lugares para cada activación¿ se señala un cuadro con cada uno de los puntos en los que se deberán realizar las activaciones. En el cuadro se menciona como uno de los puntos el Emporio Comercial de Gamarra en el distrito de La Victoria por el espacio de 3 días (viernes a domingo). Considerando la alta temporada por fiestas navideñas y que en dicho punto podría haber una gran cantidad de ambulantes que impidan la realización de las activaciones y ello impida además los permisos municipales respectivos; consultamos si es factible considerar otro lugar para el desarrollo de la actividad en el punto Emporio Comercial de Gamarra, siempre con previa coordinación y aprobación de Osinergmin.

**Acápites de las bases :** Sección: General      Numeral: G      Literal: Desarrollo      Página: 22

**Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):**

**Análisis respecto de la consulta u observación:**

La presente consulta se considerará como una observación. En tal sentido, se acoge la observación presentada, modificando lo indicado en el punto G. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, apartado Desarrollo de la campaña, ítem Identificación de lugares para cada activación: (...)

- Cuadro N° 1: Lugares para activaciones

**Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:**

(...) Cuadro N° 1: Lugares para activaciones\*

(...)

\* Las activaciones serán realizadas en el mismo punto aprobado por Osinergmin durante el recorrido por distrito. En el caso del Emporio Comercial de Gamarra - La Victoria, Mercado de Ceres ¿ Ate y Mercado Jorge Chávez - Surquillo (consignadas en el Cuadro N° 1) de no conseguir autorización y/o no existir las facilidades para realizar las activaciones; se podrán considerar los siguientes lugares de alta afluencia de público, como: Parque las Leyendas - San Miguel, Parque de la Exposición - Cercado, Parque Huayna Capac- San Juan de Miraflores, Parque Mayta Capac- San Martín de Porres, Minka- Callao, Campo de Marte - Jesús María, Mercado Cooperativa Santa Rosa y del Mercado Sarita Colonia en Chorrillos, Mercado Central de Independencia (FEVACEL), Mercado Productores de los Olivos, Mercado Unicachi de Comas, Plaza de Armas de la Municipalidad de San Martín de Porres y/o Explanada de la Municipalidad de Los Olivos.